



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 25

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**El Infrascrito Director Financiero Municipal Interino, de la
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez,
hace constar:**

Que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; es una entidad pública, razón por la que no es aplicable el cumplimiento de la información solicitada en el artículo 10 decreto 57-2008 inciso 25; en el cual se solicita que “las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos”

Y para los efectos legales se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

(f).



Luis Fernando Gómez López
Director Financiero Interino

C.c. Archivo